

CONDICIONES ACCESO PÚBLICO - TEMPORADA 2021 / 22 (*)

Fecha actualización: 20 de septiembre 2021

PARTIDOS:

- **AFORO:**
 - **PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO:** Se ocuparán únicamente los **ASIENTOS** marcados con una **PEGATINA VERDE**. Según normativa de la CAM el **aforo** máximo permitido sería el 50%.
 - **PISTAS EXTERIORES:** máximo 60% del aforo. Se ocupará la grada correspondiente al partido manteniendo siempre **distancia mínima de 1,5 m.**
- Solo podrá accederse a la grada correspondiente a cada partido, **una vez haya concluido el partido anterior** y la **grada haya sido desalojada.**

CONDICIONES DE ACCESO A LOS ESPECTADORES:

- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Dentro del **PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO**, es obligatorio en todo momento el uso de mascarilla.
- En las **PISTAS EXTERIORES**, es recomendable el uso de mascarilla siendo obligatorio su uso cuando no se pueda mantener la distancia interpersonal.
- No se permite el consumo de alimentos y bebidas dentro de la instalación.
- No se permite el consumo de tabaco y de productos relacionados con el mismo.
- Queda restringida la libre circulación por la instalación.
- Desalojar rápidamente la grada una vez haya concluido el partido.
- Los **aseos permanecerán cerrados**, en el caso de urgente necesidad, se solicitará su apertura al personal de instalación. La ocupación máxima será de una persona.

ENTRENAMIENTOS:

- Los **entrenamientos se realizarán preferentemente sin público** y, en todo caso, se deberán respetar los límites de aforo máximo y condiciones de acceso.

() Estas condiciones entran en vigor a partir del 20 de septiembre de 2021 y podrán ser modificadas en función de la evolución de la situación sanitaria.*